



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

---

**ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO PERÚ – ALIANZA DEL PACÍFICO  
8° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO**

**Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior  
Dirección de Estudios Económicos**

---



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO PERÚ-ALIANZA DEL PACÍFICO</b>	<b>3</b>
<b>2.1</b>	<b>ACCESO A MERCADOS</b>	<b>3</b>
2.1.1	DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A LA ALIANZA DEL PACÍFICO	3
2.1.2	DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	6
<b>2.2</b>	<b>RESULTADOS AL 8° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-ALIANZA DEL PACÍFICO</b>	<b>8</b>
2.2.1	EXPORTACIONES DEL PERÚ A LA ALIANZA DEL PACÍFICO	8
2.2.1.1	APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A LA ALIANZA DEL PACÍFICO	18
2.2.2	IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	22
2.2.2.1	APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA ALIANZA DEL PACÍFICO	30



## 1 ANTECEDENTES<sup>1</sup>

La Alianza del Pacífico cuenta con dos instrumentos jurídicos en vigencia: el Acuerdo Marco y el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco. El Acuerdo Marco, suscrito en junio 2012 y en vigencia desde julio del 2015, reviste a la Alianza del Pacífico de la institucionalidad y estructura jurídica para presentarse como un espacio de integración económico, política y comercial, y ofrece a los agentes económicos un marco jurídico previsible para el desarrollo de comercio de bienes, servicios y de inversión.

El Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, suscrito en febrero de 2014 y vigente desde mayo de 2016, es el acuerdo de libre comercio de la Alianza del Pacífico, que busca extender y aprovechar en mayor medida los beneficios del comercio existente entre los miembros. El Protocolo estableció: (i) la liberalización inmediata del 92% de las líneas arancelarias entre las cuatro Partes, (ii) el acceso a los mercados de compras públicas, y, (iii) un marco previsible para la inversión. El Protocolo ha sido modificado a través de dos Protocolos Modificatorios que están en vigor desde abril de 2020. Mediante el Primer Protocolo Modificadorio se aprobó el Anexo sobre eliminación de “Obstáculos Técnicos al Comercio de Productos Cosméticos”, se incorporó el capítulo de Mejora Regulatoria, y se hicieron modificaciones que modernizan los capítulos de Comercio Electrónico y Telecomunicaciones. En el Segundo Protocolo Modificadorio, se incorporó a las funciones de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional la posibilidad de aprobar los anexos de implementación mediante los cuales se armonizarán diversas normativas entre los cuatro países de la Alianza del Pacífico con la finalidad de facilitar su implementación.

## 2 APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO PERÚ-ALIANZA DEL PACÍFICO

### 2.1 ACCESO A MERCADOS<sup>2</sup>

#### 2.1.1 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

A través del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, se negociaron hasta 26 categorías de desgravación para los bienes comerciados entre los 4 socios que conforman la Alianza del Pacífico. Aparte de la categoría de acceso inmediato, otras categorías negociadas refieren a desgravaciones en periodos no menores a 2 años ni mayores a 17 años, finalizando la desgravación total para el 1 enero del 2030, a excepción de la categoría X (excluidos). En función al socio involucrado, la lista de desgravación contiene tratamientos específicos para el resto de países de la Alianza.

En primer lugar, al momento de la entrada en vigor del Protocolo, Chile otorgó al Perú acceso preferencial inmediato al 98,1% de su universo arancelario (7 791 subpartidas de 8 dígitos), mientras que excluyó 28 partidas.

<sup>1</sup> La fuente de esta sección es la página [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.

<sup>2</sup> Listas de desgravación presentadas por los países de la AP para el Protocolo Comercial.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*junio 2024*

Adicionalmente, al momento de la entrada en vigor del Protocolo, Colombia otorgó al Perú acceso preferencial inmediato al 96,7% de su universo arancelario (7 463 subpartidas de 10 dígitos), mientras que excluyó 33 partidas.

Finalmente, al momento de la entrada en vigor del Protocolo, México otorgó al Perú acceso preferencial inmediato al 96,4% de su universo arancelario (12 268 subpartidas de 8 dígitos), mientras que excluyó 34 partidas.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 1 – Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Chile por Alianza del Pacífico**

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato (Categorías A y B)	7 646	98,1%
Categoría C	61	0,8%
Categoría G	56	0,7%
Excluidos	28	0,4%
<b>Total</b>	<b>7 791</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico

**Cuadro 2 – Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Colombia por Alianza del Pacífico**

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato (Categorías A y B)	7 213	96,7%
Categoría C	132	1,8%
Categoría F	3	0,0%
Categoría H	39	0,5%
Categoría I	6	0,1%
Categoría J	9	0,1%
Categoría L	18	0,2%
Categoría N	2	0,0%
Categoría N3	2	0,0%
Categoría N8	1	0,0%
Categoría O4	5	0,1%
Excluidos	33	0,4%
<b>Total</b>	<b>7 463</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico

**Cuadro 3 – Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a México por Alianza del Pacífico**

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato (Categorías A y B)	11 823	96,4%
Categoría C	75	0,6%
Categoría E	6	0,0%
Categoría G	223	1,8%
Categoría J	40	0,3%
Categoría J5	6	0,0%
Categoría K	5	0,0%
Categoría K7	4	0,0%
Categoría L	5	0,0%
Categoría M	19	0,2%
Categoría O	11	0,1%
Categoría O12	9	0,1%
Categoría P	8	0,1%
Excluidos	34	0,3%
<b>Total</b>	<b>12 268</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

## 2.1.2 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

A través del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, Perú otorgó a Chile y Colombia acceso preferencial inmediato al 98,3% de sus líneas arancelarias. Para el resto de líneas arancelarias se ofreció una desgravación en periodos de entre 2 y 17 años. En cuanto a México, Perú otorgó acceso inmediato al 97,9% de sus líneas arancelarias. Para el resto de líneas arancelarias se ofreció una desgravación en periodos de entre 2 y 17 años posteriores a la entrada en vigor.

La oferta de desgravación de Perú a Chile y Colombia incluyó 863 partidas arancelarias agrícolas, que se encuentran liberadas desde la entrada en vigor del Acuerdo. Para 50 partidas arancelarias que se refieren a productos considerados sensibles, el Perú otorgó plazos de desgravación iguales o mayores a 10 años (e.g., arroz, carne bovina, lácteos, cuartos traseros de pollo, mantequilla, helados). Por su parte, la oferta de desgravación de Perú a México incluyó 838 partidas arancelarias agrícolas, que se encuentran liberadas desde la entrada en vigor del Acuerdo. Para 74 partidas arancelarias que se refieren a productos considerados sensibles, el Perú otorgó plazos de desgravación iguales o mayores a 10 años (e.g., arroz, carne bovina, café, cuartos traseros de pollo, plátanos, leche, quesos).



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

Cuadro 4 - Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Chile y Colombia por Alianza del Pacífico

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Categoría A	7 430	98,3%
Categoría B	4	0,1%
Categoría C	3	0,0%
Categoría D	1	0,0%
Categoría E	29	0,4%
Categoría G	10	0,1%
Categoría J	20	0,3%
Categoría K	4	0,1%
Categoría K3	4	0,1%
Categoría K5	22	0,3%
Categoría X	34	0,4%
<b>Total</b>	<b>7 561</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico

Cuadro 5 - Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde México por Alianza del Pacífico

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Categoría A	7 405	97,9%
Categoría B	4	0,1%
Categoría C	3	0,0%
Categoría D	1	0,0%
Categoría E	29	0,4%
Categoría G	12	0,2%
Categoría J	22	0,3%
Categoría K	4	0,1%
Categoría K3	4	0,1%
Categoría K5	18	0,2%
Categoría K7	5	0,1%
Categoría M	2	0,0%
Categoría O	6	0,1%
Categoría O12	13	0,2%
Categoría P	3	0,0%
Categoría X	34	0,4%
<b>Total</b>	<b>7 565</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico



## 2.2 RESULTADOS AL 8º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-ALIANZA DEL PACÍFICO

### 2.2.1 EXPORTACIONES DEL PERÚ A LA ALIANZA DEL PACÍFICO<sup>3</sup>

La sección 2.2.1 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de exportación de bienes de Perú a sus socios de la Alianza del Pacífico --destacando la evolución de los sectores/rubros de exportación, los productos exportados y el número de exportadores--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial (en este caso, del Protocolo).

- Durante los 8 años de vigencia<sup>4</sup> del Protocolo, el valor de las exportaciones peruanas creció a un promedio anual de 5,4%. El valor de los envíos tradicionales creció en 3,2%, mientras que el de no tradicionales creció en 6,4%. En todo el periodo, las exportaciones peruanas acumularon US\$ 22 855 millones, de los cuales 70,4% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 8 años de vigencia, los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual en el valor exportado fueron: agropecuario (+14,4%) y siderometalúrgico (+4,9%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario (20,1% del total exportado) y químico (18,0%).
- En el 8º año de vigencia<sup>5</sup>, el valor de las exportaciones tradicionales cayó en 12,1%, y concentró 28,3% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de plomo (+637%, con respecto al 7º año de vigencia), algodón (+118%), y cobre (+100%), entre los más importantes.
- En el 8º año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales cayó en 7,7%, representando el 71,7% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones del sector agropecuario (+US\$ 20 millones), pieles y cueros (+US\$ 0,1 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.
- En el 8º año de vigencia, se destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como minerales de cobre y sus concentrados (+US\$ 48,2 millones) y gas natural (+US\$ 9,5 millones), así como de productos no tradicionales como paltas frescas o secas (+US\$ 35,3 millones), uvas frescas (+US\$ 32,2 millones), demás vehículos automóviles para más de 16 pasajeros (+US\$ 17,8 millones), entre otros.
- En el 8º año de vigencia, se exportaron un total de 3 222 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 3 179 fueron productos no tradicionales (98,7% del total).

<sup>3</sup> Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

<sup>4</sup> Periodo comprendido entre mayo 2016 – abril 2024.

<sup>5</sup> Periodo comprendido entre mayo 2023 – abril 2024.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

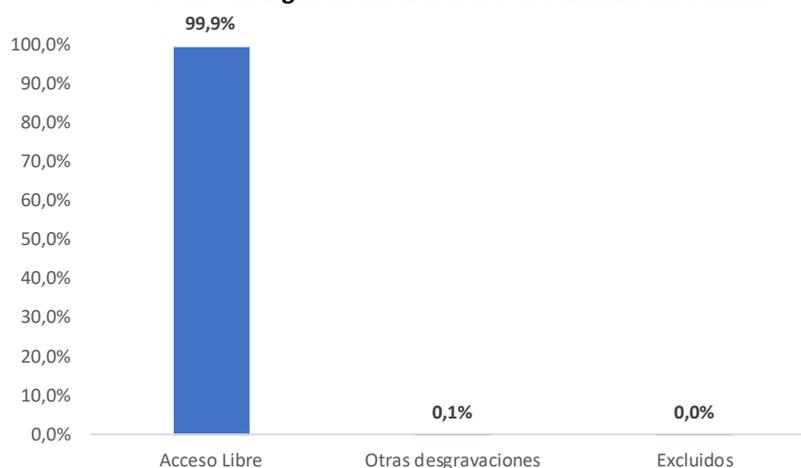
Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

Asimismo, se incrementó el valor exportado de 1 235 productos no tradicionales, 885 de los cuales crecieron en más del 50%.

- En el 8° año de vigencia, el valor de las exportaciones peruanas alcanzó los US\$ 3 531 millones (-9,0% con respecto al anterior año de vigencia). Según socio y categoría de desgravación<sup>6</sup>:
  - ✓ 99,9% de las exportaciones a Chile pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 8° año de vigencia.
  - ✓ 93,9% de las exportaciones a Colombia pertenece a subpartidas incluidas en categoría de acceso libre al 8° año de vigencia.
  - ✓ 70,5% de las exportaciones a México pertenece a subpartidas incluidas en categoría de acceso libre al 8° año de vigencia.

**Gráfico 1 – Exportaciones de Perú a Chile, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>7</sup> 8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 8° año de vigencia del Acuerdo.  
Fuente: SUNAT, Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>6</sup> La estimación se realiza en base al valor de las importaciones colombianas, chilenas y mexicanas desde Perú y a las canastas de desgravación negociadas en el Acuerdo a nivel de subpartidas de 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones hayan ingresado a estos países empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.

<sup>7</sup> Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

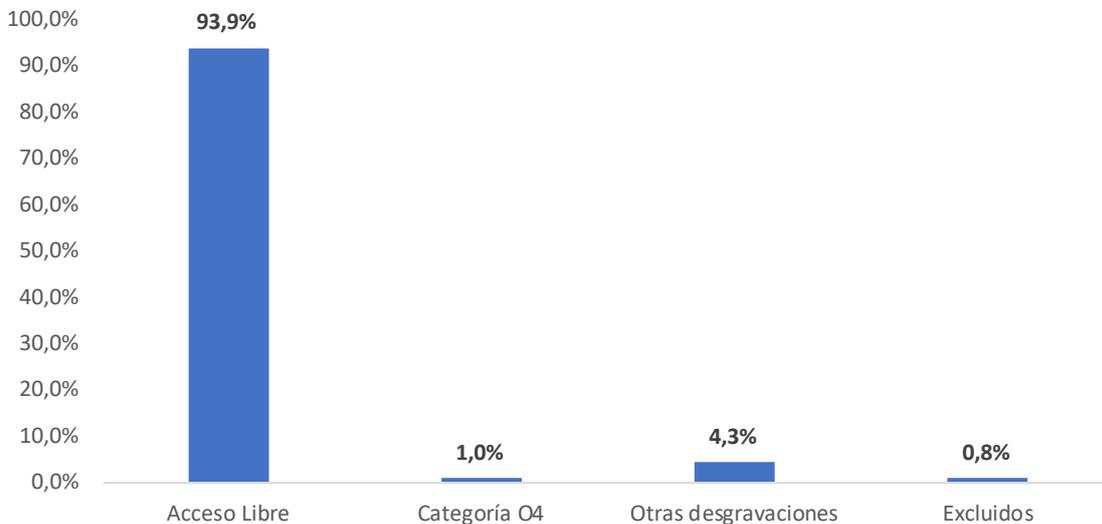
Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Gráfico 2 – Exportaciones de Perú a Colombia, por categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>8</sup>**  
**8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

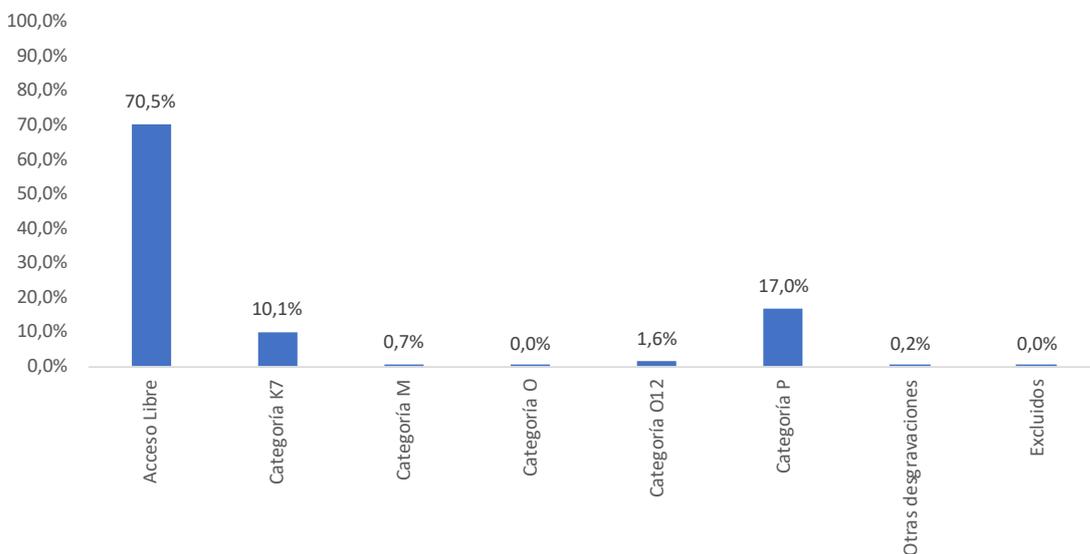


Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 8° año de vigencia del Acuerdo.

Fuente: SUNAT, Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 3 – Exportaciones de Perú a México, por categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>9</sup>**  
**8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 8° año de vigencia del Acuerdo.

Fuente: SUNAT, Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>8</sup> Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

<sup>9</sup> Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú–Alianza del Pacífico según tipo y sector  
8 años de vigencia del Acuerdo Perú–Alianza del Pacífico**

Tipo/sector	US\$ Millones								Acumulado 8 años de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>2 244,2</b>	<b>2 159,1</b>	<b>2 446,1</b>	<b>2 556,6</b>	<b>2 459,4</b>	<b>3 578,0</b>	<b>3 880,2</b>	<b>3 531,3</b>	<b>22 855</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,4%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>759,1</b>	<b>605,7</b>	<b>684,4</b>	<b>858,6</b>	<b>626,0</b>	<b>1 086,8</b>	<b>1 137,4</b>	<b>1 000,2</b>	<b>7 759</b>	<b>33,9%</b>	<b>3,2%</b>
Agrícola	47,2	47,7	56,8	64,7	65,8	92,2	89,7	55,4	575	2,5%	1,8%
Minero	404,1	317,6	323,1	433,5	439,9	828,0	754,1	712,9	4 926	21,6%	8,9%
Pesquero	72,5	43,9	67,1	47,2	40,1	39,3	53,9	58,2	480	2,1%	0,0%
Petróleo y gas natural	235,3	196,5	237,4	313,1	80,2	127,4	239,8	173,7	1 777	7,8%	-7,1%
<b>No Tradicional</b>	<b>1 485,1</b>	<b>1 553,4</b>	<b>1 761,7</b>	<b>1 698,0</b>	<b>1 833,4</b>	<b>2 491,2</b>	<b>2 742,8</b>	<b>2 531,1</b>	<b>16 097</b>	<b>70,4%</b>	<b>6,4%</b>
Agropecuario	325,1	323,2	438,6	487,8	533,0	684,5	894,9	914,8	4 602	20,1%	14,4%
Artesanías	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0	0,0%	4,1%
Maderas y papeles	101,5	98,8	96,7	86,2	70,4	85,1	102,1	101,9	743	3,2%	1,3%
Metal mecánico	151,1	165,7	172,8	142,6	171,6	197,5	245,4	206,0	1 453	6,4%	3,8%
Minería no metálica	115,4	123,5	122,8	119,3	105,9	146,7	164,3	160,9	1 059	4,6%	2,1%
Pesquero	25,8	23,7	31,7	33,0	40,6	34,8	47,3	36,1	273	1,2%	4,5%
Pieles y cueros	3,3	3,8	4,2	3,9	2,2	1,6	1,9	2,0	23	0,1%	-3,1%
Químico	375,3	399,1	459,6	470,5	504,0	637,7	683,5	587,6	4 117	18,0%	3,9%
Sidero-metalúrgico	216,1	244,6	240,4	192,8	246,5	425,7	347,4	309,1	2 222	9,7%	4,9%
Textil	136,7	141,3	163,9	137,3	126,8	231,0	222,5	181,5	1 341	5,9%	2,7%
Varios (incluye joyería)	34,6	29,7	31,0	24,5	32,4	46,6	33,5	31,0	263	1,2%	-2,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 7 - Exportaciones Perú–Alianza del Pacífico según tipo y sector  
7° y 8° año de vigencia del Acuerdo Perú–Alianza del Pacífico**

Tipo / Sector	7° año de vigencia		8° año de vigencia		Var. 8° año vs. 7° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>3 880,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>3 531,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>-9,0%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>1 137,4</b>	<b>29,3%</b>	<b>1 000,2</b>	<b>28,3%</b>	<b>-12,1%</b>
<b>Minero</b>	<b>754,1</b>	<b>19,4%</b>	<b>712,9</b>	<b>20,2%</b>	<b>-5,5%</b>
Metales menores	561,7	14,5%	536,5	15,2%	-4,5%
Cobre	48,0	1,2%	96,2	2,7%	100,2%
Zinc	120,5	3,1%	64,7	1,8%	-46,3%
Estaño	18,2	0,5%	5,4	0,2%	-70,4%
Plomo	0,7	0,0%	5,2	0,1%	637,4%
Plata refinada	4,0	0,1%	4,0	0,1%	0,0%
Oro	0,9	0,0%	0,9	0,0%	0,1%
Hierro	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-60,3%
<b>Petróleo y gas natural</b>	<b>239,8</b>	<b>6,2%</b>	<b>173,7</b>	<b>4,9%</b>	<b>-27,5%</b>
Derivados de petróleo	239,8	6,2%	164,2	4,7%	-31,5%
Petróleo crudo	-	0,0%	9,5	0,3%	-
Gas natural	-	0,0%	0,0	0,0%	-
<b>Pesquero</b>	<b>53,9</b>	<b>1,4%</b>	<b>58,2</b>	<b>1,6%</b>	<b>7,9%</b>
Aceite de pescado	50,2	1,3%	53,2	1,5%	6,0%
Harina de pescado	3,7	0,1%	5,0	0,1%	33,4%
<b>Agrícola</b>	<b>89,7</b>	<b>2,3%</b>	<b>55,4</b>	<b>1,6%</b>	<b>-38,2%</b>
Café	62,8	1,6%	47,8	1,4%	-24,0%
Azúcar y chancaca	26,0	0,7%	6,7	0,2%	-74,1%
Algodón	0,3	0,0%	0,6	0,0%	117,7%
Resto	0,5	0,0%	0,3	0,0%	-36,1%
<b>No Tradicional</b>	<b>2 742,8</b>	<b>70,7%</b>	<b>2 531,1</b>	<b>71,7%</b>	<b>-7,7%</b>
Agropecuario	894,9	23,1%	914,8	25,9%	2,2%
Químico	683,5	17,6%	587,6	16,6%	-14,0%
Sidero-metalúrgico	347,4	9,0%	309,1	8,8%	-11,0%
Metal mecánico	245,4	6,3%	206,0	5,8%	-16,1%
Textil	222,5	5,7%	181,5	5,1%	-18,4%
Minería no metálica	164,3	4,2%	160,9	4,6%	-2,1%
Maderas y papeles	102,1	2,6%	101,9	2,9%	-0,2%
Pesquero	47,3	1,2%	36,1	1,0%	-23,6%
Varios (incluye joyería)	33,5	0,9%	31,0	0,9%	-7,3%
Pieles y cueros	1,9	0,0%	2,0	0,1%	8,0%
Artesanías	0,1	0,0%	0,1	0,0%	80,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 8 - Exportaciones Perú–Alianza del Pacífico según principales productos exportados  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú–Alianza del Pacífico**

N°	Subpartida	Descripción	7° año de vigencia		8° año de vigencia		Var. 8° año vs. 7° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones</b>			<b>3 880,2</b>	<b>100%</b>	<b>3 531,3</b>	<b>100%</b>	<b>-9,0%</b>
1	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	561,7	14,5%	536,4	15,2%	-4,5%
2	7408110000	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	172,0	4,4%	164,7	4,7%	-4,2%
3	0806100000	Uvas frescas	122,3	3,2%	154,5	4,4%	26,4%
4	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	136,5	3,5%	134,8	3,8%	-1,2%
5	2807001000	Ácido sulfúrico	194,9	5,0%	128,5	3,6%	-34,1%
6	0804400000	Paltas frescas o secas	80,9	2,1%	116,3	3,3%	43,6%
7	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	36,6	0,9%	84,8	2,4%	131,8%
8	0904211090	Demás Paprika secos, sin triturar ni pulveriza; excepto en trozos o rodajas	66,7	1,7%	80,0	2,3%	19,9%
9	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	43,1	1,1%	51,8	1,5%	20,2%
10	1511100000	Aceite de palma en bruto	95,3	2,5%	51,0	1,4%	-46,5%
11	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	61,4	1,6%	46,3	1,3%	-24,6%
12	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	88,5	2,3%	46,0	1,3%	-48,1%
13	1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso con adición de cacao	45,4	1,2%	41,8	1,2%	-7,9%
14	3823190000	Demás ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado	28,2	0,7%	39,0	1,1%	38,4%
15	2523100000	Cementos sin pulverizar («clinker»)	27,5	0,7%	34,7	1,0%	26,1%
Resto de productos			2 119,1	54,6%	1 820,7	51,6%	-14,1%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 8° año de vigencia

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 9 - Exportaciones Perú-Alianza del Pacífico, principales productos exportados del sector tradicional****8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

N°	Subpartida	Descripción	7° año de vigencia		8° año de vigencia		Var. 8° año vs. 7° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones Tradicionales</b>			<b>1 137,4</b>	<b>100%</b>	<b>1 000,2</b>	<b>100%</b>	<b>-12%</b>
1	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	561,7	49,4%	536,4	53,6%	-4,5%
2	2710191510	Carburorreductores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	136,5	12,0%	134,8	13,5%	-1,2%
3	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	36,6	3,2%	84,8	8,5%	131,8%
4	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	43,1	3,8%	51,8	5,2%	20,2%
5	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	61,4	5,4%	46,3	4,6%	-24,6%
6	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	88,5	7,8%	46,0	4,6%	-48,1%
7	2710192210	Residual 6	100,2	8,8%	25,4	2,5%	-74,7%
8	2608000090	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	31,9	2,8%	18,7	1,9%	-41,5%
9	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	8,9	0,8%	10,9	1,1%	22,6%
10	2711110000	Gas natural, licuado	-	0,0%	9,5	0,9%	-
11	1701999000	Demás azúcares de caña o de remolacha, en estado sólido; excepto sacarosa químicamente pura	25,8	2,3%	6,5	0,6%	-75,0%
12	8001100000	Estaño en bruto sin alear	18,2	1,6%	5,4	0,5%	-70,4%
13	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	3,7	0,3%	5,0	0,5%	33,4%
14	7106911000	Plata (incluida la plata dorada y platinada) en bruto, sin alear	4,0	0,4%	4,0	0,4%	0,0%
15	2710193800	Otros aceites lubricantes	1,8	0,2%	3,1	0,3%	69,5%
Resto de productos tradicionales			15,1	1,3%	11,7	1,2%	-22,3%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 8° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 10 - Exportaciones Perú–Alianza del Pacífico, principales productos exportados del sector no tradicional****8° año de vigencia del Acuerdo Perú–Alianza del Pacífico**

N°	Subpartida	Descripción	7° año de vigencia		8° año de vigencia		Var. 8° año vs. 7° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones No tradicionales</b>			<b>2 742,8</b>	<b>100%</b>	<b>2 531,1</b>	<b>100%</b>	<b>-7,7%</b>
1	7408110000	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	172,0	6,3%	164,7	6,5%	-4,2%
2	0806100000	Uvas frescas	122,3	4,5%	154,5	6,1%	26,4%
3	2807001000	Ácido sulfúrico	194,9	7,1%	128,5	5,1%	-34,1%
4	0804400000	Paltas frescas o secas	80,9	3,0%	116,3	4,6%	43,6%
5	0904211090	Demás Paprika secos, sin triturar ni pulveriza; excepto en trozos o rodajas	66,7	2,4%	80,0	3,2%	19,9%
6	1511100000	Aceite de palma en bruto	95,3	3,5%	51,0	2,0%	-46,5%
7	1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso con adición de cacao	45,4	1,7%	41,8	1,7%	-7,9%
8	3823190000	Demás ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado	28,2	1,0%	39,0	1,5%	38,4%
9	2523100000	Cementos sin pulverizar («clinker»)	27,5	1,0%	34,7	1,4%	26,1%
10	6907220000	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimientos, excepto las de las subpartidas 690730 y 690740 con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5 % pero inferior o igual al 10 %, en peso.	41,0	1,5%	33,7	1,3%	-17,7%
11	7214200000	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, en caliente	38,7	1,4%	31,5	1,2%	-18,6%
12	1511900000	Demás aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente; excepto aceite en bruto	33,1	1,2%	29,0	1,1%	-12,5%
13	4011101000	Neumáticos radiales, nuevos, de caucho para automóviles de turismo (incluidos los familiares tipo "break" o "station wagon"- y los de carrera)	39,1	1,4%	27,9	1,1%	-28,7%
14	8474900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74	23,6	0,9%	27,0	1,1%	14,5%
15	1801001900	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	17,7	0,6%	26,0	1,0%	46,6%
Resto de productos no tradicionales			1 716,2	62,6%	1 545,5	61,1%	-9,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 8° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Durante los 8 años de vigencia, se registraron 1 088 nuevos productos exportados<sup>10</sup> a la Alianza del Pacífico, por un monto total de US\$ 732,6 millones. De este total, 98,5% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros: químico (participación de 25,1%), metal mecánico (23,3%) y agropecuario (12,6%).
- En cuanto a la supervivencia de los nuevos productos exportados, de los 222 nuevos productos exportados a la Alianza del Pacífico en el 1° año, 27 se siguieron exportando hasta el 8° año de vigencia. De los 175 nuevos productos exportados en el 2° año, 8 se siguieron exportando hasta el 8° año. De los 134 nuevos productos exportados en el 3° año, 3 se siguieron exportando hasta el 8° año. De los 126 nuevos productos exportados en el 4° año, 11 se siguieron exportando hasta el 8° año. De los 139 nuevos productos exportados en el 5° año, 16 se siguieron exportando hasta el 8° año. De los 111 nuevos productos exportados

<sup>10</sup> Se define como nuevos productos exportados a aquellas partidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2011-abril 2016 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigor del Acuerdo con la Alianza del Pacífico. Se consideran sólo productos exportados por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

en el 6° año, 20 se siguieron exportando hasta el 8° año del acuerdo. De los 110 nuevos productos exportados en el 7° año, 35 se siguieron exportando hasta el 8° año del acuerdo.

- Durante los 8 años de vigencia, se ha registrado 5 892 nuevos exportadores<sup>11</sup> a la Alianza del Pacífico (US\$ 3 387 millones).
- En cuanto a la supervivencia de los nuevos exportadores, de los 730 nuevos exportadores registrados en el 1° año, sólo 47 siguieron exportando durante los 8 años del acuerdo. De los 63 nuevos exportadores registrados en el 2° año, sólo 63 siguieron exportando durante los 8 años. De los 742 nuevos exportadores registrados en el 3° año, sólo 79 siguieron exportando durante los 8 años. De los 676 nuevos exportadores registrados en el 4° año, sólo 88 siguieron exportando durante los 8 años. De los 665 nuevos exportadores registrados en el 5° año, sólo 148 siguieron exportando durante los 8 años. De los 806 nuevos exportadores registradas en el 6° año, sólo 189 siguieron exportando durante los 8 años. De los 792 nuevos exportadores registradas en el 7° año, sólo 321 siguieron exportando durante los 8 años del acuerdo.

**Cuadro 11 – Distribución por tipo/sector del valor exportado y del número de nuevos productos exportados**

**Al 8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
<b>Total general</b>	<b>732,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 088</b>	<b>100,0%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>328,7</b>	<b>44,9%</b>	<b>16</b>	<b>1,5%</b>
Agrícola	0,1	0,0%	6	0,6%
Minero	197,9	27,0%	6	0,6%
Petróleo y gas natural	0,0	0,0%	1	0,1%
Pesquero	130,7	17,8%	3	0,3%
<b>No Tradicional</b>	<b>403,9</b>	<b>55,1%</b>	<b>1 072</b>	<b>98,5%</b>
Químico	35,6	4,9%	273	25,1%
Metal mecánico	10,0	1,4%	254	23,3%
Agropecuario	9,5	1,3%	137	12,6%
Textil	7,4	1,0%	105	9,7%
Sidero-metalúrgico	10,8	1,5%	87	8,0%
Varios (incluye joyería)	2,3	0,3%	75	6,9%
Maderas y papeles	2,9	0,4%	57	5,2%
Minería no metálica	323,6	44,2%	52	4,8%
Pesquero	1,7	0,2%	23	2,1%
Pieles y cueros	0,1	0,0%	9	0,8%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>11</sup> Se define como nuevo exportador a aquél que no exportó a la Alianza del Pacífico durante el periodo enero 2011–abril 2016 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigor del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 12 - Principales nuevos productos exportados  
Al 8° año de vigencia del Acuerdo Perú–Alianza del Pacífico**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	8° año de vigencia del Acuerdo	Part.
<b>Total Exportaciones de nuevos productos</b>					<b>732,6</b>	<b>100,0%</b>
1	6907220000	No Tradicional	Minería no metálica	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimientos, excepto las de las subpartidas 690730 y 690740 con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5 % pero inferior o igual al 10 %, en peso.	305,3	41,7%
2	2608000090	Tradicional	Minero	Calcina de zinc. big bag de 2 toneladas. material intermedio con mayor valor agregado	188,6	25,7%
3	2710192119	Tradicional	Petróleo y gas natural	Los demás diesel 2	117,6	16,1%
4	2710121339	Tradicional	Petróleo y gas natural	Los demás gasolinas sin tetraetilo de plomo con un número de octano research (ron) superior o igual a 90, pero inferior a 95	13,1	1,8%
5	2207200010	No Tradicional	Químico	Alcohol carburante	10,0	1,4%
6	2608000010	Tradicional	Minero	Concentrados de zinc	8,9	1,2%
7	3808911200	No Tradicional	Químico	Insecticidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	7,0	1,0%
8	6907230000	No Tradicional	Minería no metálica	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimientos, excepto las de las subpartidas 690730 y 690740 con un coeficiente de absorción de agua superior al 10 % en peso	5,5	0,8%
9	2522100000	No Tradicional	Minería no metálica	Cal viva	5,4	0,7%
10	3917299100	No Tradicional	Químico	Tubos rígidos, de los demás plásticos, para sistemas de riego por goteo, por aspersion u otros	5,1	0,7%
11	6907210000	No Tradicional	Minería no metálica	Placas y baldosas de ceramica para pavimentación Con un coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0,5 % en peso	3,1	0,4%
12	6907400000	No Tradicional	Minería no metálica	Piezas de acabado de ceramica	2,9	0,4%
13	7306309900	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Los demás tubos soldados, de sección circular, de hierro o de acero sin alear	2,9	0,4%
14	7409900000	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Chapas y bandas, de los demás aleaciones de cobre (por ejemplo: cobre al berilio)	2,8	0,4%
15	5603130000	No Tradicional	Textil	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	2,3	0,3%
Resto de nuevos productos					52,1	7,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 13 – Valor exportado y número de nuevos exportadores  
Al 8° año de vigencia del Acuerdo Perú–Alianza del Pacífico**

Nuevos exportadores	Exportaciones		Exportadores	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
<b>Total</b>	<b>3 386,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>5 892</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Por otro lado, si se compara la evolución del número de exportadores peruanos a la Alianza del Pacífico entre el 1° y el 8° año de vigencia del acuerdo y se los clasifica en función de su tamaño empresarial, podemos observar que el número de exportadores en total se incrementó en 25,0% entre dichos periodos. En particular, el número de exportadores que son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) se incrementó en 25,0%, y el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 64,0% entre el 1° y 8° año de vigencia del acuerdo.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 14 – Valor exportado y número de exportadores  
1° y 8° años de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

Valor (US\$ millones)			
Tamaño <sup>1</sup>	1 año	8 año	Var. 8 año / 1 año
Grande	2 067,4	3 235,7	57%
Mediana	48,1	82,9	72%
Pequeña	99,9	164,1	64%
Micro	28,7	42,9	49%
Otros <sup>2</sup>	0,1	5,8	6071%
<b>Total</b>	<b>2 244,2</b>	<b>3 531,3</b>	<b>57%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>176,7</b>	<b>289,8</b>	<b>64,0%</b>
<b>Part.</b>	<b>7,9%</b>	<b>8,2%</b>	

Números de Exportadoras			
Tamaño <sup>1</sup>	1 año	8 año	Var. 8 año / 1 año
Grande	1 081	1 364	26,2%
Mediana	191	211	10,5%
Pequeña	665	887	33,4%
Micro	639	771	20,7%
Otros <sup>2</sup>	17	7	-58,8%
<b>Total</b>	<b>2 593</b>	<b>3 240</b>	<b>25,0%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>1 495</b>	<b>1 869</b>	<b>25,0%</b>
<b>Part.</b>	<b>57,7%</b>	<b>57,7%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio.

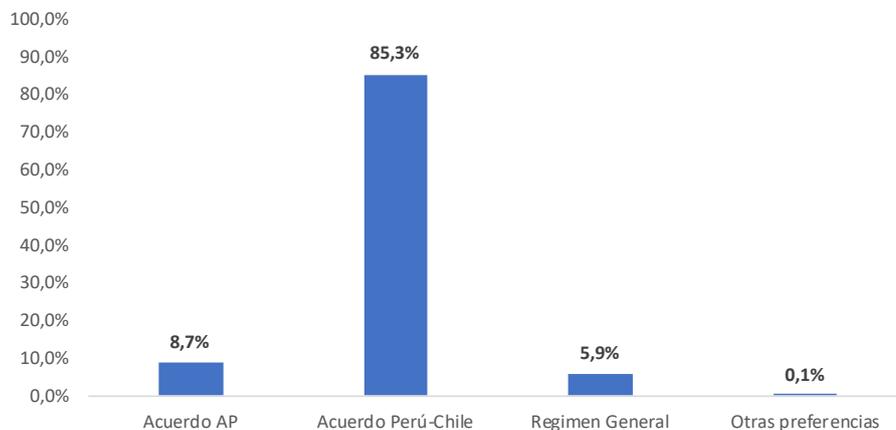
<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 2.2.1.1 Aprovechamiento Efectivo De Preferencias Arancelarias En Las Exportaciones De Perú A La Alianza Del Pacífico

- Según información estadística disponible en ADUANAS Chile para el 8° año de vigencia:
  - ✓ 8,7% del total exportado por Perú se acogió a las preferencias del acuerdo comercial con la Alianza del Pacífico.
  - ✓ 85,3% del total exportado por Perú se acogió a las preferencias del acuerdo comercial bilateral con Chile.
  - ✓ 5,9% del total exportado por Perú ingresó sin preferencias arancelarias (i.e., en términos NMF).

**Gráfico 4 - Exportaciones Perú-Chile según régimen de ingreso  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

Fuente: ADUANAS Chile

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

- En el 8° año de vigencia, entre las principales subpartidas a 6 dígitos exportadas por Perú a Chile, registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo con la Alianza del Pacífico: minerales de molibdeno (el 0,2% del total exportado ingresó utilizando las preferencias de este acuerdo); paltas frescas o secas (2,3% ingresó con preferencias de AP); aceites medios y preparaciones de petróleo (96,3% ingresó con preferencias de AP); grasas y aceites de pescado (0,4% ingresó con preferencias de AP); ácidos grasos monocarboxílicos (0,5% ingresó con preferencias de AP); minerales de cobre y sus concentrados (14,9% ingresó con preferencias de AP); entre algunos de los que más utilizaron las preferencias del acuerdo.

**Cuadro 15 - Exportaciones Perú-Chile, principales productos exportados y sus preferencias AP  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

N°	Subpartida a 6 dígitos	Descripción	8° año de vigencia		
			US\$ Mill.	Part.	% Ingreso por AP
<b>Total Exportaciones</b>			<b>1 716,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>8,7%</b>
1	261390	Minerales de molibdeno y sus concentrados (exc. tostados)	513,5	29,9%	0,2%
2	280700	Ácido sulfúrico, óleum	150,2	8,8%	0,0%
3	080440	Aguacates "paltas", frescos o secos	109,7	6,4%	2,3%
4	271019	Aceites medios y preparaciones, de petróleo o de mineral bituminoso, que no contienen biodiesel, nep	42,2	2,5%	96,3%
5	150420	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente (exc. aceites de hígado de pescado)	51,7	3,0%	0,4%
6	382319	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado (exc. ácido esteárico, ácido oleico y ácidos grasos del "tall oil")	39,4	2,3%	0,5%
7	252310	Cementos sin pulverizar "clinker"	45,7	2,7%	0,0%
8	260300	Minerales de cobre y sus concentrados	32,5	1,9%	14,9%
9	690722	Baldosas y losas para pavimentos, chimeneas o muros, de un coeficiente de absorción de agua en peso > 0,5% pero ≤ 10% (excl. refractario, cubos de vidrio y cerámica de acabado)	30,6	1,8%	3,0%
10	847490	Partes de máquinas y de aparatos para preparar y trabajar materias minerales de la partida 8474, n.c.o.p.	23,0	1,3%	38,1%
11	190531	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	14,9	0,9%	0,0%
12	190219	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que no contengan huevo	18,2	1,1%	0,0%
13	790111	Cinc en bruto, sin alear, con un contenido de cinc ≥ 99,99% en peso	16,9	1,0%	4,0%
14	151190	Aceite de palma y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente (exc. aceite de palma en bruto)	16,7	1,0%	98,3%
15	151321	Aceites de almendra de palma o babasú, en bruto	4,0	0,2%	100,0%
Resto de productos			606,8	35,4%	

Fuente: ADUANAS Chile

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Según información estadística disponible para las importaciones de Colombia según régimen de ingreso compilada por la Secretaría General de la CAN para el 2023<sup>12</sup>:
  - ✓ El aprovechamiento efectivo<sup>13</sup> de las preferencias del acuerdo con AP alcanzó los 2,3%.
  - ✓ 1,3% del total exportado por Perú se acogió a las preferencias del acuerdo comercial con la Alianza del Pacífico.
  - ✓ 64,5% del total exportado por Perú se acogió a las preferencias disponibles bajo la Zona de Libre de Comercio de la CAN.
  - ✓
  - ✓

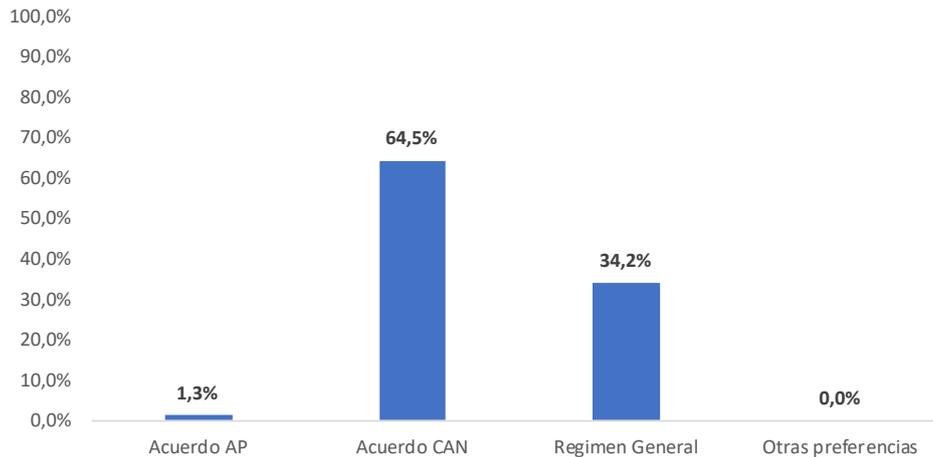
<sup>12</sup> Sólo se cuenta con información anual del 2023.

<sup>13</sup> Utilizando el método sugerido por OMC de "exportaciones que ingresaron bajo el régimen de utilización del acuerdo" (numerador) sobre exportaciones con NMF > 0% y categorías de desgravación de "Acceso libre" disponibles según calendario de desgravación del acuerdo AP (denominador).



- ✓ 34,2% del total exportado por Perú ingresó sin preferencias arancelarias (i.e., en términos NMF). De este total, se observa que un 91,4% se encuentra bajo un NMF de 0%<sup>14</sup>.

**Gráfico 5 - Exportaciones Perú-Colombia según régimen de ingreso 8° año de vigencia (2023) del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**



Fuente: Secretaría General de la CAN  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- En el 8° año de vigencia, el 93,1% de las exportaciones de Perú a Colombia que ingresaron bajo preferencias del acuerdo con la Alianza del Pacífico pertenecen al sector no tradicional. Se trata de 108 subpartidas a 6 dígitos que registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo. Entre ellas destacan: paltas frescas o secas (100% ingresó con preferencias de AP); uvas frescas (3,1% ingresó con preferencias de AP); aceite de palma (100% ingresó con preferencias de AP); pasas (83,1% ingresó con preferencias de AP); t-shirts de algodón (12,3% ingresó con preferencias de AP); placas, láminas, tiras e hijas de polímeros de etileno (6,9% ingresó con preferencias de AP); entre los que más utilizaron el acuerdo.

<sup>14</sup> Según el Arancel de Aduanas 2021 de Colombia.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 16 - Exportaciones Perú-Colombia, principales productos exportados y sus preferencias AP  
8° año de vigencia (2023) del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

N°	Subpartida a 6 dígitos	Descripción	2023		
			US\$ Mill.	Part.	% Ingreso por AP
<b>Total Exportaciones</b>			<b>793,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>1,3%</b>
1	080440	Aguacates "paltas", frescos o secos	2,3	0,3%	100,0%
2	080610	Uvas frescas	27,8	3,5%	3,1%
3	151190	Aceite de palma y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente (exc. aceite de palma en bruto)	0,7	0,1%	100,0%
4	080620	Secas, incl. las pasas	0,8	0,1%	83,1%
5	610910	"T-shirts" y camisetas, de punto, de algodón	4,1	0,5%	12,3%
6	392010	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros no celulares de etileno y sin esfuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, sin trabajar o trabajadas solo en la superficie o solo cortadas en forma cuadrada o rectangular (exc. autoadhesivas, así como los revestimientos para suelos, paredes o techos de la partida 3918)	6,8	0,9%	6,9%
7	090111	Café sin tostar ni descafeinar	27,7	3,5%	1,7%
8	600622	Tejidos de punto, de anchura > 30 cm, de algodón, teñidos (exc. tejidos de punto por urdimbre, incl. los obtenidos en telares de pasamanería; tejidos de punto con un contenido de hilados de elastómeros o hilos de caucho >= 5% en peso; terciopelo, felpa, incl. los tejidos "de pelo largo", y tejidos con bucles, de punto; etiquetas, escudos y artículos similares, así como tejidos de punto impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados)	21,7	2,7%	1,8%
9	180500	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	2,4	0,3%	16,5%
10	030749	Pescado y calamar, ahumado, seco, salado o en salmuera, con o sin cáscara	2,0	0,2%	16,0%
11	870830	Frenos y servofrenos, así como sus partes, destinados a la industria de montaje: de motocultores, de automóviles de turismo, vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo "pistón" y de vehículos automóviles para usos especiales, n.c.o.p.	0,3	0,0%	99,9%
12	392410	Vajilla y demás artículos para servicio de mesa o de cocina, de plástico	3,1	0,4%	9,3%
13	780110	Plomo refinado, en bruto	1,1	0,1%	23,7%
14	030759	Pulpo "Octopus spp.", Ahumado, seco, salado o en salmuera	0,1	0,0%	100,0%
15	600621	Tejidos de punto, de anchura > 30 cm, de algodón, crudos o blanqueados (exc. tejidos de punto por urdimbre, incl. los obtenidos en telares de pasamanería; tejidos de punto con un contenido de hilados de elastómeros o hilos de caucho >= 5% en peso; terciopelo, felpa, incl. los tejidos "de pelo largo", y tejidos con bucles, de punto; etiquetas, escudos y artículos similares, así como tejidos de punto impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados)	5,5	0,7%	2,2%
Resto de productos			687,6	86,6%	

Fuente: Secretaría General de la CAN  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Finalmente, con respecto a los flujos de importación de México desagregados según régimen de acceso (preferencial o no preferencial), por el momento no contamos con información disponible para poder determinar el porcentaje del valor de las exportaciones de Perú a México que hace un aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias disponibles en el acuerdo.



## 2.2.2 IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE LA ALIANZA DEL PACÍFICO<sup>15</sup>

La sección 2.2.2 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde sus socios de la Alianza del Pacífico --destacando la evolución de los sectores/rubros de importación--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial (en este caso, del Protocolo).

- Durante los 8 años de vigencia del acuerdo, el valor de las importaciones peruanas desde la Alianza del Pacífico creció a una tasa promedio anual de 0,2%, acumulando un total de US\$ 33 637 millones. Las importaciones de bienes de consumo cayeron a una tasa promedio anual de 0,7%, las de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 1,5%, y las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron a una tasa promedio anual de 0,7%. En este periodo, las importaciones de bienes de consumo registraron una participación de 40,5%, mientras que las de materias primas y productos intermedios tuvieron una participación de 41,0%.
- En el 8° año de vigencia<sup>16</sup>, según clasificación CUODE, las importaciones se concentraron en materias primas y productos intermedios para la industria (participación de 31,2%); bienes de consumo no duradero (29,5%); y bienes de capital para la industria (12,7%). Además, se incrementaron las compras de combustibles, lubricantes y productos conexos (+81,8% respecto al 7° año de vigencia); y bienes de capital para la industria (+4,6%). De otro lado, las importaciones de bienes de consumo no duradero crecieron en 2,4%.
- En el 8° año de vigencia del acuerdo, según subpartidas arancelarias, se destacó el incremento de las importaciones de aceites crudos de petróleo (+US\$ 121,2 millones), demás depósitos, botes, cajas y recipientes de aluminio (+US\$ 18,5 millones) y partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74 (+US\$ 18,4 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.
- En el 8° año de vigencia, el valor de las importaciones peruanas desde la Alianza del Pacífico alcanzó los US\$ 4 119 millones (-5,7% con respecto al anterior año de vigencia). De acuerdo con nuestro arancel de aduanas vigente y según socio y categoría de desgravación<sup>17</sup> podemos observar que:

<sup>15</sup> Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

<sup>16</sup> Periodo comprendido entre mayo 2023 – abril 2024.

<sup>17</sup> La estimación se realiza en base al valor de las importaciones peruanas desde Colombia, Chile y México y a las canastas de desgravación negociadas en el Acuerdo a nivel de subpartidas de 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las importaciones hayan ingresado a nuestro país empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de la información desagregada según Tratamiento Preferencial Internacional (TPI) que pone a disposición SUNAT.



- ✓ Según el arancel NMF actual de Perú, 56,3% del valor importado desde la Alianza del Pacífico ingresa libre de arancel.
  - ✓ 98,5% de las importaciones desde Chile pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 8° año de vigencia del acuerdo.
  - ✓ 97,2% de las importaciones desde Colombia pertenecen a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 8° año de vigencia del acuerdo.
  - ✓ 98,8% de las importaciones desde México pertenecen a subpartidas en categorías de acceso libre al 8° año de vigencia del acuerdo.
- En el 8° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual y clasificación CUODE, 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, 75,2% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y 15,1% de las importaciones de bienes de consumo desde la Alianza del Pacífico ingresan libres de arancel.
- En el 8° año de vigencia, según las categorías de desgravación del acuerdo<sup>18</sup> y clasificación CUODE, 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, 99,9% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y 96,1% de las importaciones de bienes de consumo desde la Alianza del Pacífico pertenecen a categorías de acceso libre.
- En el 8° año de vigencia, según las categorías de desgravación del acuerdo<sup>19</sup> y clasificación CUODE, 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, 99,8% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y 95,7% de las importaciones de bienes de consumo desde la Alianza del Pacífico pertenecen a alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas).

---

<sup>18</sup> Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

<sup>19</sup> Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

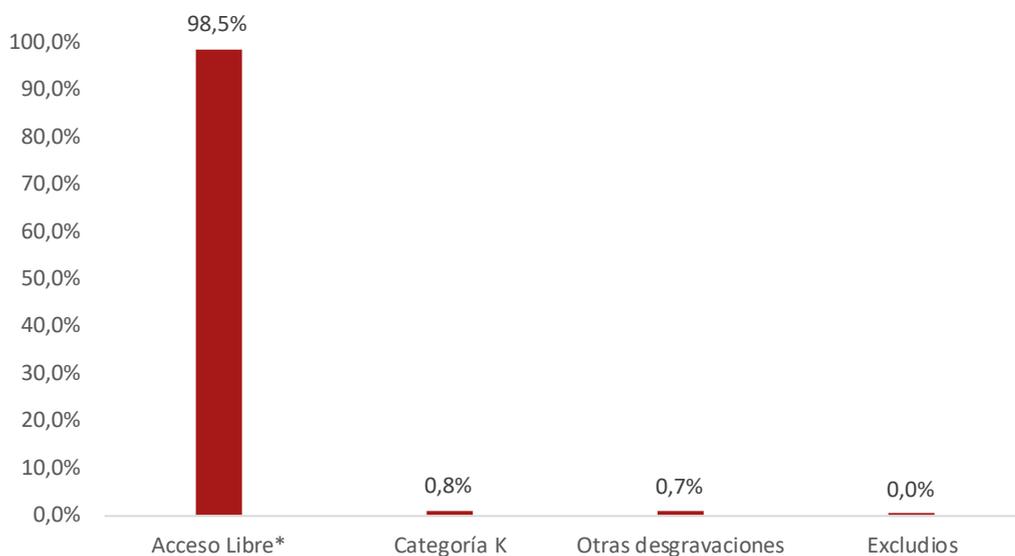
Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Gráfico 6 - Importaciones de Perú desde Chile, según categoría de desgravación<sup>20</sup>, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

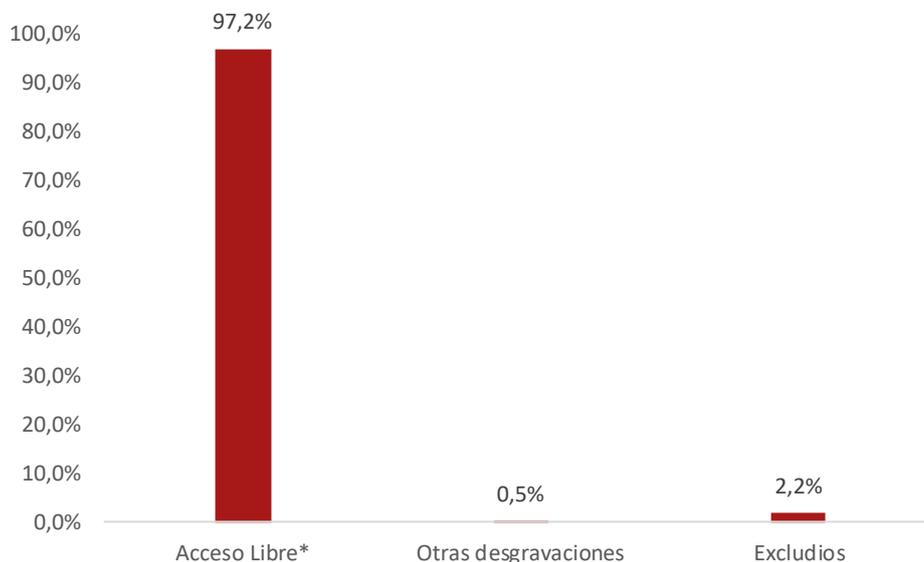


Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 8° año de vigencia del Acuerdo.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 7 - Importaciones de Perú desde Colombia, según categoría de desgravación<sup>21</sup>, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 8° año de vigencia del Acuerdo.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>20</sup> Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

<sup>21</sup> Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

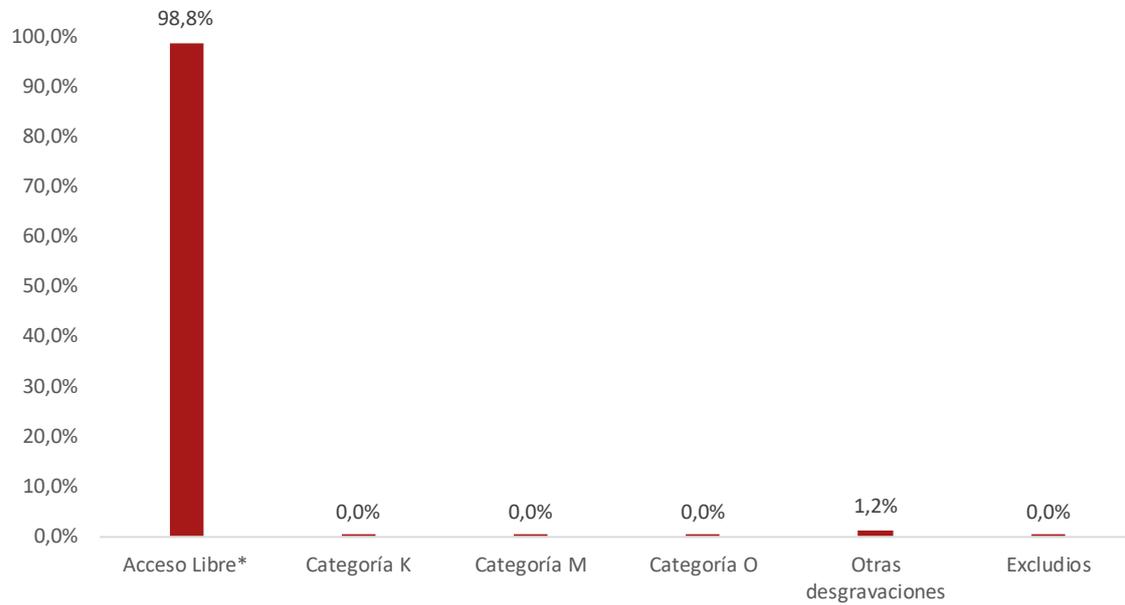
Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Gráfico 8 - Importaciones de Perú desde México, según categoría de desgravación<sup>22</sup>, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 8° año de vigencia del Acuerdo.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>22</sup> Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 17 - Importaciones Perú-Alianza del Pacífico, según uso/destino económico (CUODE)  
8 años de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

CUODE	US\$ Millones								Acumulado 8 años de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	1 688,9	1 829,4	1 827,2	1 684,0	1 601,9	1 742,5	1 615,7	1 628,9	13 618,5	40,5%	-0,7%
Materias primas y productos intermedios	1 458,1	1 885,0	2 057,4	1 584,3	1 347,0	1 859,5	1 911,1	1 678,6	13 781,0	41,0%	1,5%
Bienes de capital y materiales de construcción	804,4	807,2	811,3	735,4	661,6	764,1	840,2	811,4	6 235,6	18,5%	-0,7%
Diversos	0,8	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	1,8	0,0%	-12,3%
<b>Total general</b>	<b>3 952,2</b>	<b>4 521,9</b>	<b>4 696,0</b>	<b>4 003,8</b>	<b>3 610,5</b>	<b>4 366,3</b>	<b>4 367,1</b>	<b>4 119,0</b>	<b>33 636,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,2%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 18 - Importaciones Perú–Alianza del Pacífico, según uso/destino económico (CUODE)  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú–Alianza del Pacífico**

CUODE	7° año de vigencia		8° año de vigencia		Var. 8° año vs. 7° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1 615,7</b>	<b>37,0%</b>	<b>1 628,9</b>	<b>39,5%</b>	<b>0,8%</b>
Bienes de consumo no duradero	1 185,6	27,1%	1 214,2	29,5%	2,4%
Bienes de consumo duradero	430,1	9,8%	414,8	10,1%	-3,6%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>1 911,1</b>	<b>43,8%</b>	<b>1 678,6</b>	<b>40,8%</b>	<b>-12,2%</b>
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	192,3	4,4%	175,7	4,3%	-8,6%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	1 598,1	36,6%	1 283,2	31,2%	-19,7%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>840,2</b>	<b>19,2%</b>	<b>811,4</b>	<b>19,7%</b>	<b>-3,4%</b>
Materiales de construcción	101,6	2,3%	65,9	1,6%	-35,2%
Bienes de capital para la industria	498,5	11,4%	521,4	12,7%	4,6%
Equipos de transporte	215,9	4,9%	201,4	4,9%	-6,7%
<b>Diversos</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,2</b>	<b>0,0%</b>	<b>103,7%</b>
<b>Total</b>	<b>4 367,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>4 119,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>-5,7%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 19 – Importaciones Perú–Chile, según CUODE y canasta de desgravación  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú–Alianza del Pacífico**

CUODE	8° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>288,5</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>93,5%</b>	<b>269,7</b>
Categoría K	3,4%	9,9
Otras desgravaciones	3,1%	8,8
Excluidos	0,0%	0,0
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>744,7</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>744,6</b>
Otras desgravaciones	0,0%	0,0
Excluidos	0,0%	0,1
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>192,1</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>192,1</b>
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,1</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>0,1</b>
<b>Total general</b>		<b>1 225,4</b>

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT /Acuerdo PERÚ–Alianza del Pacífico

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 20 – Importaciones Perú-Colombia, según CUODE y canasta de desgravación  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

CUODE	8° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>597,5</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>94,8%</b>	<b>566,7</b>
Otras desgravaciones	0,6%	3,6
Excluidos	4,5%	27,2
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>540,0</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>99,4%</b>	<b>536,5</b>
Otras desgravaciones	0,6%	3,1
Excluidos	0,1%	0,4
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>105,5</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>105,5</b>
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<b>Total general</b>		<b>1 243,1</b>

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT /Acuerdo PERÚ-Alianza del Pacífico

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 21 – Importaciones Perú-México, según CUODE y canasta de desgravación  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

CUODE	8° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>742,9</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>97,3%</b>	<b>722,8</b>
Categoría K	0,0%	0,1
Otras desgravaciones	2,7%	19,9
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>393,8</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>99,9%</b>	<b>393,6</b>
Categoría M	0,0%	0,0
Categoría O	0,0%	0,1
Otras desgravaciones	0,0%	0,0
Excluidos	0,0%	0,1
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>513,8</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>513,8</b>
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,1</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>0,1</b>
<b>Total general</b>		<b>1 650,6</b>

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT /Acuerdo PERÚ-Alianza del Pacífico

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 22 - Importaciones Perú–Alianza del Pacífico, principales productos importados  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú–Alianza del Pacífico**

N°	Subpartida	Descripción	7° año de vigencia		8° año de vigencia		Var. 8° año vs. 7° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Importaciones</b>			<b>4 367,0</b>	<b>100%</b>	<b>4 119,0</b>	<b>100%</b>	<b>-5,7%</b>
1	7228300000	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	214,3	4,9%	141,8	3,4%	-33,8%
2	8528720000	Demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	149,4	3,4%	132,7	3,2%	-11,2%
3	2709000000	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso		0,0%	121,2	2,9%	-
4	3305100000	Champúes	73,1	1,7%	78,3	1,9%	7,1%
5	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	86,7	2,0%	78,2	1,9%	-9,9%
6	8471500000	Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	77,8	1,8%	77,6	1,9%	-0,2%
7	8474900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74	42,9	1,0%	61,3	1,5%	42,8%
8	3402500000	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	63,5	1,5%	57,9	1,4%	-8,9%
9	8701210000	Tractores de carretera para semiremolques únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)	79,8	1,8%	56,6	1,4%	-29,1%
10	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	54,7	1,3%	52,8	1,3%	-3,5%
11	3306100000	Dentífricos	44,0	1,0%	46,5	1,1%	5,7%
12	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	50,1	1,1%	40,5	1,0%	-19,2%
13	2203000000	Cerveza de malta	28,4	0,7%	39,5	1,0%	39,0%
14	3305900000	Demás preparaciones capilares	32,0	0,7%	38,4	0,9%	20,0%
15	3401110000	Jabón, productos y preparaciones orgánicas tensoactivas de tocador (incluso los medicinales)	30,9	0,7%	36,9	0,9%	19,6%
Resto de productos importados			3 339,4	76,5%	3 059,0	74,3%	-8,4%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 8° año de vigencia.

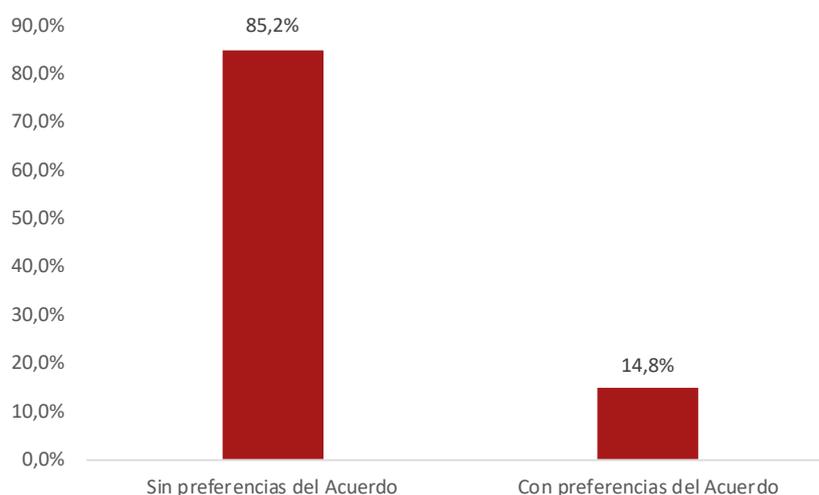
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 2.2.2.1 Aprovechamiento Efectivo De Preferencias Arancelarias En Las Importaciones De Perú Desde la Alianza del Pacífico

- Dado que SUNAT pone a disposición del MINCETUR información sobre nuestros flujos de importación según régimen de acceso (preferencial o no preferencial), se puede calcular el porcentaje del valor de las importaciones de Perú desde nuestros socios de la Alianza del Pacífico que hace un aprovechamiento efectivo<sup>23</sup> de las preferencias arancelarias disponibles.
- De acuerdo con datos de SUNAT desagregados para el campo de información Trato Preferencial Internacional (TPI) 815 para el 8° año de vigencia:
  - ✓ 14,8% del total importado por Perú desde la Alianza del Pacífico se acoge a las preferencias brindadas por este acuerdo comercial (TPI 815). De este total, si no se hubieran acogido a las preferencias del acuerdo, 95,4% hubiera ingresado bajo un arancel NMF<sup>24</sup> de 6%, mientras que 4,5% hubiera ingresado bajo un NMF de 11%.
  - ✓ Según CUODE, 33,5% del valor importado de bienes de consumo y 3,5% del valor importado de materias primas y productos intermedios desde la Alianza del Pacífico se acogió a las preferencias brindadas por este acuerdo.
  - ✓ 85,2% del valor importado por Perú desde la Alianza del Pacífico ingresó sin emplear preferencias del acuerdo. De este total, 66,1% se encuentra sujeto a un arancel NMF de 0%.

**Gráfico 9 - Importaciones de Perú desde la Alianza del Pacífico según régimen de ingreso  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>23</sup> Por el momento, se calcula el cociente con respecto al total importado (en el denominador), pero el método correcto según OMC supone emplear solo las importaciones elegibles (productos incluidos en la oferta de desgravación y que no tengan arancel NMF cero) en el denominador.

<sup>24</sup> Arancel de Aduanas de Perú 2022.

**Cuadro 23 – Importaciones de Perú desde la Alianza del Pacífico, según CUODE y régimen de ingreso  
8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

CUODE	8° año de vigencia	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 637,3</b>
<i>TPI 815</i>	33,5%	549,2
Resto	66,5%	1 088,1
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 678,4</b>
<i>TPI 815</i>	3,5%	59,0
Resto	96,5%	1 619,3
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>803,2</b>
<i>TPI 815</i>	0,0%	0,2
Resto	100,0%	803,0
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,2</b>
<i>TPI 815</i>	0,0%	0,0
Resto	100,0%	0,2
<b>Total general</b>		<b>4 119,0</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- ✓ En el 8° año de vigencia, fueron 277 subpartidas que registraron su ingreso bajo las preferencias del acuerdo, entre las principales subpartidas que registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo tenemos a: los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores (98,3% del total ingresó con preferencias del acuerdo); champúes (69,9% ingresó con preferencias); demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm<sup>3</sup> pero inferior o igual a 3.000 cm<sup>3</sup> (93,7% ingresó con preferencias); dentífricos (97,4% ingreso con preferencias); demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm<sup>3</sup> pero inferior o igual a 1.500 cm<sup>3</sup> (94,5% ingresó con preferencias); demás aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones de los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares (94,5% ingresó con preferencias); jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos de tocador (68,9% ingresó con preferencias); máquinas de afeitar (97,0% ingresó con preferencias); compresas y tampones higiénicos (92,2% ingresó con preferencias); entre los productos de mayor valor importado que ingresaron bajo el TPI 815.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2024

**Cuadro 24 - Importaciones de Perú desde la Alianza del Pacífico, principales productos importados bajo TPI 815**  
**8° año de vigencia del Acuerdo Perú-Alianza del Pacífico**

N°	Subpartida	Descripción	8° año de vigencia		
			US\$ Mill.	Part.	% Ingreso por Acuerdo
<b>Total Importaciones</b>			<b>4 119,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>14,8%</b>
1	8528720000	Demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	132,7	1,6%	98,3%
2	3305100000	Champúes	78,3	1,3%	69,9%
3	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	52,8	1,4%	93,7%
4	3306100000	Dentífricos	46,5	0,7%	97,4%
5	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	32,0	0,6%	94,5%
6	3809910000	Demás aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones de los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	27,7	0,5%	94,5%
7	3401110000	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos de tocador (incluso los medicinales)	36,9	0,5%	68,9%
8	8212102000	Máquinas de afeitar	22,9	0,5%	97,0%
9	9619002000	Compresas y tampones higiénicos	23,0	0,5%	92,2%
10	3307200000	Desodorantes corporales y antitranspirantes	24,5	0,5%	68,0%
11	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	78,2	0,4%	18,2%
12	8418103000	Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas que no sean eléctricos, de volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l	19,0	0,5%	72,1%
13	3305900000	Demás preparaciones capilares	38,4	0,4%	32,1%
14	8418109000	Demás combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas.	17,0	0,4%	61,1%
15	0713339200	Frijol (fréjol, poroto, alubia, judía) común (phaseolus vulgaris), canario, excepto para siembra	12,2	0,6%	75,9%
Resto de productos			1 638,1	89,7%	

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE